

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.
SECCIÓN DIRECTRICES DE ACCESIBILIDAD WEB (DOCUMENTOS DIGITALES)

En cumplimiento a mis funciones asignadas dentro del AREA DE COMUNICACIONES a La Empresa Social del Estado Popayán E.S.E. Se certifica el cumplimiento del índice (Directrices de Accesibilidad Web) con los siguientes criterios de la Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, capítulo 3, accesibilidad en documentos digitales para publicación. En los siguientes ítems:

1. Los documentos digitales presentados dentro del portal web de la ESE POPAYÁN cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona. Donde los usuarios cuentan con una navegación apropiada y accesible según sus criterios de búsqueda.
2. El portal web cuenta con diversas actualizaciones. Motivo por el cual, la información que aquí se suministra en documentos como (Word, Excel, PDF, PowerPoint, Png, Jpg, entre otros), tendrán diversos campos de innovación que estén pensados en una navegación amena para el usuario.

Dado en Popayán, a los 9 días de Mayo del año 2024.

Atentamente,


Lider de comunicaciones

OSCAR GIOVANNY HERMOSA RUIZ

Elaboró: Oscar Giovanny Hermosa /Comunicador Social y Periodista
– afiliado Partícipe Sintraunpros